



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – N°

0114

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

21 MAY 2021

VISTO:

El Documento DE-0929-01711980-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia el Prof. Danilo CERNOTTO (Código N° 14698), D.N.I. N° 29.720.381 presenta su renuncia a cuatro (4) horas cátedra interinas de Audioperceptiva I y cuatro (4) horas cátedra interinas de Audioperceptiva II, ambas de la Función 42, correspondiente a la Formación Profesional en Instrumento de la Escuela de Música del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", por razones de índole particular.

Que la Dirección de Personal informa que el agente revista en esta Administración en calidad de Docente Interino, con diecinueve (19) horas cátedras discriminadas de la siguiente manera: dos (2) horas de la asignatura "Bandoneón", Función 42, y diecisiete (17) horas de la asignatura "Audioperceptiva", Función 42, de la Formación Profesional en Instrumento y que debe aceptarse la renuncia al 22 de abril de 2021.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente cuyo objeto disponga la aceptación de la misma.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Acéptese, al 22 de abril de 2021, la renuncia presentada por el Prof. Danilo CERNOTTO (Código N° 14698), D.N.I. N° 29.720.381, a cuatro (4) horas cátedra interinas de Audioperceptiva I y cuatro (4) horas cátedra interinas de Audioperceptiva II, ambas de la Función 42, correspondiente a la Formación Profesional en Instrumento de la Escuela de Música del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", por razones de índole particular.

Art. 2º: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Depte
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

[Firma]
Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



[Firma]
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente